

Gustavo A. Beade - Leticia Vita | *Coordinadores*

Santiago Roldán - Gonzalo Penna - Mariana Kohan

CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

La respuesta del Estado frente a los reclamos ciudadanos

Prólogo de Roberto Gargarella



ÍNDICE

<i>Prólogo: Derecho a la protesta: pensarlo todo de nuevo,</i> por Roberto Gargarella.	11
Introducción	19
1. <i>¿Criminalización de la protesta social vs. persecución de delitos? Aclaraciones necesarias</i> SANTIAGO ROLDÁN.	25
1. Introducción	25
2. Desarrollo	29
2.1. Responsabilizar penalmente por un hecho	29
2.2. Imputar o el tener a alguien por responsable	35
2.3. El ejercicio legítimo de un derecho	41
2.4. El estado de necesidad	53
3. Recapitulación (o la mesa)	65
4. Conclusión	75
2. <i>Protesta y violencia estructural. Una tercera vía ante la judicialización de los problemas sociales</i> GONZALO PENNA.	77
1. Aclaración previa	77
2. Intervención judicial y violencia visible.	78
2.1. El caso del Parque Indoamericano como re- ferente.	78
2.2. Visibilización (medios de comunicación). . .	81

3. Violencias	85
3.1. Violencia directa	85
3.2. Violencia estructural	86
3.3. Violencias y decisión judicial	89
4. Una tercera vía democrática	89
4.1. Restauración, participación y deliberación como respuesta	89
4.2. Posibles inconvenientes y oportunidades	94
4.2.1. Ausencia de lazos sociales	94
4.2.2. Diferencias y desigualdad entre los distintos actores	96
4.2.3. Riesgo actuarial	97
5. Dos antecedentes	99
5.1. Mesa de diálogo	99
5.2. Diálogo y facilitación	101
6. Desenlace y propuesta	103
3. <i>Desigualdad y castigo: el problema de las usurpaciones</i> GUSTAVO A. BEADE	107
1. Reclamos y usurpación	108
2. ¿Comisión de un delito o reclamo por el cumpli- miento de un derecho social?	110
3. Sobrecriminalización de la desigualdad	112
4. Castigo y la comunidad inclusiva	115
5. El uso del derecho penal y la obligación moral de seguir todas las reglas legales	116
6. Conclusión	124

4. <i>Argumentos para no criminalizar la protesta social: un análisis a partir de la jurisprudencia reciente</i> LETICIA VITA	127
1. Introducción	127
2. Los argumentos para criminalizar la protesta social	136
2.1. El argumento de la defensa del Estado de derecho	136
2.2. El argumento de los límites a los derechos	141
2.3. El argumento de la protesta pacífica	146
2.4. El argumento de la subsunción neutral	152
3. Los argumentos para no criminalizar la protesta social	159
3.1. Las causales de justificación y de exclusión de la culpabilidad	160
3.2. El argumento de la protesta atípica	163
3.3. El argumento de la exclusión del derecho pe- nal	169
3.4. El argumento de la ponderación	173
4. Conclusiones	176
5. <i>La criminalización de los integrantes de los pueblos originarios como respuesta a las protestas por la vul- neración de sus derechos</i> MARIANA KOHAN	181
1. Introducción y contextualización de la problemá- tica indígena en la Argentina	181
2. La criminalización de los reclamos de los pueblos originarios como consecuencia de una interpre-	

tación restringida de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Algunos ejemplos en la jurisprudencia	186
2.1. "Santillán, Agustín y otros s/interrupción a los medios de comunicación y transporte por tierra —art. 194, C.P."	188
2.2. "Autores varios s/infracción art. 194, C.P."	191
2.3. "Denuncia penal por discriminación de Sebastián Prado y Soledad Leguizamón c/Bernabé Montellanos s/infracción ley 23.592"	196
2.4. "Norín Catrimán y otros (dirigentes, miembros y activistas del pueblo indígena mapuche) vs. Chile"	204
3. Similitudes y diferencias sustanciales entre el régimen jurídico aplicado a los pueblos indígenas en la época de la conquista de América y en la actualidad.	208
4. Conclusión	212